

para la conversacion del xabon, como tambien  
 el genero de esta especie que se halle fabricado  
 cuyas noticias podran formar la idea convinien-  
 de los precios a que pudierom haber cortado los  
 sacreys acopiado y toda aquellos que juzguen  
 oportuno para que ni se perfigue a un ter-  
 cero particular por un beneficio ger. ni se tora-  
 nice a un comun. & vecinos con beneficio de  
 particulares; debiendo acompañar a las dili-  
 gencias & reconocim<sup>to</sup> el secretario & Ayunta-  
 miento a quien correspondia, quien notificara q.  
 en el acto del reconocim<sup>to</sup> a los interesados, que-  
 den tratar & juzgan convenientemente a sus intere-  
 ses con los Cab<sup>ros</sup> Comisionados a quienes la Ciudad  
 nuevamente autoriza para que oyan y tra-  
 tan toda propuesta compatible y racional en  
 beneficio de unos y otros; pero q. entretanto  
 no se realiza lo que esta Ciudad acuerda ya con  
 lo acordado en el reconocim<sup>to</sup> de las nuevas propiedades que hagan  
 por medio de los Comisionados ya por el informe  
 que en el presente continuen haciendo al p.  
 de este genero baxo las reglas prefixadas en el  
 auto proveido por el Sr. Correg. en treinta y  
 un de mayo de Dic<sup>ta</sup> proximo; para todo lo que su-  
 plicaba la Ciudad a Sr. Reg. & a la R.<sup>l</sup> Jurisd.  
 se sirva mandar de las providencias que entime

SS

